



► Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

1979 '25 SEP -3 P1:06

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-033/2023

OFICIO: DA/306/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y
se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P R E S E N T E.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-033/2023**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **"PROYECTOS DE INGENIERÍAS PARA LA OBRA PÚBLICA, EN DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL POA 2023, PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23"**, adjudicado a la empresa **"EDIFICACIONES HERVI S.A. DE C.V."**; a través de una revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-033/2023** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 29 de agosto de 2025.

"2025 año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Ing. Eduardo Romero García.
Auditor Responsable.

C.c.p.
JLBV

Archivo.



FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el 27 de enero de 2023, se emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara**" para el año 2023.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 05 de enero de 2023.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado **31 de octubre de 2023**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/255/2023** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-033/2023** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	PROYECTOS DE INGENIERÍAS PARA LA OBRA PÚBLICA, EN DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL POA 2023, PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23.
CONTRATISTA	EDIFICACIONES HERVI S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	290 días naturales (del 15 de mayo de 2023 al 28 de febrero de 2024).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **03 de noviembre de 2023** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y al C. **Eduardo Romero García** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**PROYECTOS DE INGENIERÍAS PARA LA OBRA PÚBLICA, EN DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL POA 2023, PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23**", adjudicada a la empresa "**EDIFICACIONES HERVI S.A. DE C.V.**"; con un plazo de ejecución de "**290**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.



FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-033/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **03 de noviembre de 2023** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **31 de octubre de 2023** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-033/2023**, relativa al "**DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **03 de noviembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1.- Previo a la emisión de la Orden de Auditoría, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió oficio **ACSOP/EST/769/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de septiembre de 2023**, con información correspondiente a la **Estimación 01**, misma que consta en 43 fojas.

- a) Acta de entrega recepción del sitio, en 1 foja.
- b) Factura, en 2 fojas.
- c) Opinión positiva del SAT e IMSS, en 3 fojas.
- d) Detalle de estimación, en 2 fojas.
- e) Resumen de generador, en 1 foja.
- f) XML, en 2 fojas.
- g) Oficio de inicio de obra, en 1 foja.
- h) Estado de cuenta, en 1 foja.
- i) Carátula de estimación, en 1 foja.
- j) Generadores, en 25 fojas.
- k) Planos, 2 fojas.
- l) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- m) Validación, en 1 foja.

2.- Previo a la emisión de la Orden de Auditoría, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió oficio **ACSOP/EST/847/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de septiembre de 2023**, con información correspondiente a la **Estimación 02**, misma que consta en 53 fojas.

- a) Factura, en 2 fojas.
- b) Opinión positiva del SAT e IMSS, en 3 fojas.
- c) Detalle de estimación, en 2 fojas.
- d) Resumen de generador, en 1 foja.
- e) XML, en 2 fojas.
- f) Estado de cuenta, en 5 fojas.
- g) Carátula de estimación, en 1 foja.
- h) Generadores, en 13 fojas.
- i) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- j) DOP-006, en 8 fojas
- k) DOP-023, en 8 fojas
- l) DOP-024, en 6 fojas
- m) Validación, en 1 foja

3.- Previo a la emisión de la Orden de Auditoría, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió oficio **ACSOP/EST/1337/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de octubre de 2023**, con información correspondiente a la **Estimación 03**, misma que consta en 17 fojas.

- a) Factura, en 2 fojas.
- b) Opinión positiva del SAT e IMSS, en 3 fojas.
- c) Detalle de estimación, en 1 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-033/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23

- d) Resumen de generador, en 1 foja.
- e) XML, en 2 fojas.
- f) Estado de cuenta, en 4 fojas.
- g) Carátula de estimación, en 1 foja.
- h) Generadores, en 1 foja.
- i) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- j) Oficio de tesorería, en 1 foja

4.- Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del oficio **DA/310/2023**, mismo que fue debidamente notificado el **14 de noviembre de 2023**.

5.- Que mediante oficio **DOP/1904/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de noviembre de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió documentos con información correspondiente a los **Antecedentes**, misma que consta en 51 fojas.

- a) Convocatoria y bases, en 11 fojas.
- b) Acta de fallo, en 29 fojas.
- c) Garantía de cumplimiento, en 4 fojas.
- d) Designación de residente de obra, en 2 fojas.
- e) Designación de responsable de obra, en 3 fojas.
- f) Orden de trabajo, en 1 foja.
- g) Carta de renuncia al anticipo, en 1 foja.

6.- Que mediante oficio **DOP-1698/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **23 de noviembre de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió documentos con información correspondiente a los **Antecedentes**, misma que consta en 128 fojas.

- a) Convocatoria de licitación, en 11 fojas.
- b) Acta de fallo, en 29 fojas
- c) Contrato de obra pública sin formalizar y sus anexos, en 20 fojas
- d) Garantía de cumplimiento, en 4 fojas.
- e) Designación de residente de obra, en 2 fojas.
- f) Designación de responsable de obra, en 3 fojas.
- g) Orden de trabajo, en 1 foja.
- h) Constancia de situación fiscal, en 3 fojas.
- i) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- j) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- k) INE, en 1 foja.
- l) Anexos 1, 2, 3 y 4, en 4 fojas.
- m) Acta de sesión 06/2023 del comité mixto de obra pública, en 20 fojas.
- n) Acta de sesión 06/2023 del comité mixto de obra pública, en 23 fojas.
- o) Oficio de aceptación 2 al millar, en 1 foja.
- p) Oficio de renuncia al anticipo, en 1 foja.
- q) RUPC 2023 de la empresa, en 2 fojas.

7.- Que mediante oficio **ACSOP/EST/0069/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **23 de febrero de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió documentos con información correspondiente a la **Estimación 04**, misma que consta en 169 fojas.

- a) Factura, en 2 fojas
- b) Opinión positiva del SAT, en 2 fojas
- c) Opinión positiva IMSS, en 1 foja



FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-033/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23

- d) Detalle de estimación, en 2 fojas.
- e) Resumen de generador, en 2 fojas.
- f) XML, en 2 fojas.
- g) Estado de cuenta, en 1 foja.
- h) Carátula de estimación, en 1 foja.
- i) Generadores, en 29 fojas.
- j) Oficio de tesorería, en 1 foja.
- k) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- l) Validación, en 1 foja.
- m) DOP-008, en 6 fojas.
- n) DOP-009, en 7 fojas.
- o) DOP-010, en 9 fojas.
- p) DOP-011, en 4 fojas.
- q) DOP-014, en 46 fojas.
- r) DOP-019, en 20 fojas.
- s) DOP-020, en 32 fojas.

8.- Que mediante oficio **ACSOP/EST/0087/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **23 de febrero de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió documentos con información correspondiente a la **Estimación 05**, misma que consta en 62 fojas.

- a) Factura, en 2 fojas.
- b) Opinión positiva del SAT, en 2 fojas.
- c) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- d) Detalle de estimación, en 1 foja.
- e) Resumen de generador, en 1 foja.
- f) XML, en 2 fojas.
- g) Estado de cuenta, en 1 foja.
- h) Carátula de estimación, en 1 foja.
- i) Generadores, en 11 fojas.
- j) Generadores 2, en 13 fojas.
- k) Generadores 3, en 23 fojas.
- l) Oficio de contraloría, en 2 fojas.
- m) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- n) Validación, en 1 foja.

9.- Que mediante oficio **ACSOP/EST/360/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **04 de marzo de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió documentos con información correspondiente a la **Estimación 06**, misma que consta en 215 fojas.

- a) Factura, en 2 fojas.
- b) Opinión positiva del SAT, en 2 fojas.
- c) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- d) Detalle de estimación, en 1 foja.
- e) Resumen de generador, en 1 foja.
- f) XML, en 2 fojas.
- g) Estado de cuenta, en 1 foja.
- h) Carátula de estimación, en 1 foja.
- i) Generadores, en 10 fojas.
- j) Oficio de precios extras, en 1 foja.
- k) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- l) Extras 1, en 109 fojas.
- m) Extras 2, en 83 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-033/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23

10.- Que mediante oficio **ACSOP/EST/451/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **19 de junio de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió documentos con información correspondiente a la **Estimación 07**, misma que consta en 37 fojas.

- a) Factura, en 2 fojas.
- b) Opinión positiva del SAT, en 2 fojas.
- c) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- d) Detalle de estimación, en 1 foja.
- e) Resumen de generador, en 2 fojas.
- f) XML, en 2 fojas.
- g) Estado de cuenta, en 1 foja.
- h) Carátula de estimación, en 1 foja.
- i) Generadores, en 7 fojas.
- j) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- k) Validación, en 1 foja.
- l) DOP-007, en 2 fojas.
- m) DOP-017, en 14 fojas.

11.- Que mediante oficio **ACSOP/EST/752/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **19 de junio de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió documentos con información correspondiente a la **Estimación 08**, misma que consta en 358 fojas.

- a) Factura, en 2 fojas.
- b) Opinión positiva del SAT, en 2 fojas.
- c) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- d) Detalle de estimación, en 1 foja.
- e) Resumen de generador, en 1 foja.
- f) XML, en 2 fojas.
- g) Estado de cuenta, en 1 foja.
- h) Carátula de estimación, en 1 foja.
- i) Generadores, en 11 fojas.
- j) Oficio de precios extraordinarios, en 4 fojas.
- k) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- l) Validación, en 1 foja.
- m) DOP-018, en 255 fojas.
- n) Extras 5, en 75 fojas.

12.- Que mediante oficio **ACSOP/EST/756/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **19 de junio de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió documentos con información correspondiente a la **Estimación 09 finiquito**, misma que consta en 587 fojas.

- a) Oficio de término de obra, en 1 foja.
- b) Acta de recepción de obra, en 1 foja.
- c) Acta de extinción de derecho y obligaciones, en 1 foja.
- d) Factura, en 2 fojas.
- e) Opinión positiva IMSS SAT, en 3 fojas.
- f) Detalle de estimación, en 1 foja.
- g) Resumen de generador, en 1 foja.
- h) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 4 fojas.
- i) Sabana, en 105 fojas.
- j) XML, en 2 fojas.
- k) Acta circunstanciada, en 3 fojas.
- l) Minuta de terminación de obra, en 1 foja.
- m) Fianza de vicios ocultos, en 3 fojas.
- n) Estado de cuenta, en 1 foja.

FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23		

- o) Carátula de estimación, en 1 foja.
- p) Generadores, en 20 fojas.
- q) Memoria fotográfica de obra terminada, en 2 fojas.
- r) Bitácora, en 16 fojas.
- s) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- t) Validación, en 2 fojas.
- u) Extras 3, en 226 fojas.
- v) Extras 4, en 190 fojas.

13.- Que mediante oficio **PC-1195/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **06 de agosto de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió documentos con información correspondiente al **convenio modificatorio**, misma que consta en 9 fojas.

- a) Antecedentes, en 1 foja.
- b) Convenio modificatorio, en 4 fojas.
- c) Fianza de convenio modificatorio, en 4 fojas.

14.- Que mediante oficio **DOP/418/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de abril de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió documentos con información identificada como pendiente de entrega, misma que consta en 450 fojas.

- a) Propuesta técnica de la empresa ganadora, en 423 fojas.
- b) Propuesta económica de la empresa ganadora, en 10 fojas.
- c) Contrato de obra y sus anexos, en 16 fojas.
- d) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 foja.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.			X	

FECHA DE ELABORACIÓN		29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2023
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO		DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23		
13	Garantía de Anticipo.		X	
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X		
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.		X	
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.		X	
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X		
PROCESO DE EJECUCIÓN				
1	Caratulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
3	Resumen de estimaciones.	X		
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		X	
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		
CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES				
1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X	
2	Autorización de Convenio Adicional.		X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.		X	
4	Convenio Modificadorio.		x	
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.		x	
FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN				
1	Bitácora de Obra.	X		
2	Finiquito.	X		
3	Reintegros.		X	
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
5	Acta de Recepción de obra.	X		
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X		
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X		
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X		
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN				



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23		

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Organo Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/769/2023	28/09/2023	Estimación 01	15/05/23	13/06/23
ACSOP/EST/847/2023	28/09/2023	Estimación 02	14/06/23	30/06/23
ACSOP/EST/1337/2023	20/10/2023	Estimación 03	01/07/23	28/07/23
ACSOP/EST/0069/2024	23/02/2024	Estimación 04	29/07/23	27/08/23
ACSOP/EST/0087/2024	23/02/2024	Estimación 05	28/08/23	25/09/23
ACSOP/EST/360/2024	04/03/2024	Estimación 06	26/09/23	24/10/23
ACSOP/EST/451/2024	19/06/2024	Estimación 07	25/10/23	23/11/23
ACSOP/EST/752/2024	19/06/2024	Estimación 08	24/11/23	22/12/23
ACSOP/EST/756/2024	19/06/2024	Estimación 09 Finiquito	23/12/23	19/01/24

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	608	20/06/2023	23.83%	\$2,377,896.74	No aplica	\$4,099.82
02	610	07/07/2023	36.68%	\$1,282,609.41	No aplica	\$2,211.40
03	619	22/09/2023	50.10%	\$1,339,327.09	No aplica	\$2,309.18
04	630	04/01/2024	63.98%	\$1,385,766.74	No aplica	\$2,389.25
05	631	04/01/2024	81.15%	\$1,713,167.49	No aplica	\$2,953.74
06	632	07/02/2024	88.36%	\$719,344.54	No aplica	\$1,240.25
07	635	22/02/2024	73.80%	\$389,164.35	No aplica	\$670.97

FECHA DE ELABORACIÓN	29/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23		

08	636	24/04/2024	80.00%	\$772,797.43	No aplica	\$1,332.41
09 Finiquito	637	24/04/2024	100.00%	\$2,494,999.57	No aplica	\$4,301.72

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$9,980,259.29 (nueve millones novecientos ochenta mil doscientos cincuenta y nueve pesos 29/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	\$2,494,999.57 (dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$12,475,258.86 (doce millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	No aplica.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.	\$21,508.74 (veintiún mil quinientos ocho pesos 74/100 M.N.).
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$12,475,073.36 (doce millones cuatrocientos setenta y cinco mil setenta y tres pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$185.50 (ciento ochenta y cinco pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría no arrojó observaciones.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **"PROYECTOS DE INGENIERÍAS PARA LA OBRA PÚBLICA, EN DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL POA 2023, PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23"**, adjudicada a la empresa **"EDIFICACIONES HERVI S.A. DE C.V."** con un plazo de ejecución de **"290"** días naturales comprendido del 15 de mayo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024 y con un monto contratado de **"\$12,475,258.86 (doce millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido"** el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-033/2023** concluye **SIN SALVEDADES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN

29/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-033/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-EYP-MUN-PRY-LP-104-23

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Eduardo Romero García

Jorge Luis Buenrostro Vázquez

José Alberto Sánchez Castellanos

Auditor Responsable.

Jefe de la Unidad de Auditoría a
Obra Pública.

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Director de Auditoría.